



A TODOS LOS INTERESADOS

Respuesta a las inquietudes y observaciones proceso de selección diseño e implementación de un sistema de gestión documental y un sistema de seguimiento y monitoreo.

De manera atenta con base a la observación recibida por una de las proponentes que se han presentado a la convocatoria publicada en la Página Web de La **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE** el día 10 de julio de 2023, dentro de los TdR publicados con el objeto, *“Diseñar e implementar el sistema de gestión documental que permita almacenar estructuradamente y gestionar los flujos de trabajo de la FCDS, y el sistema de seguimiento y monitoreo que permita gestionar y controlar de manera eficiente el avance, los indicadores, los recursos y los riesgos asociados a los proyectos teniendo como base las necesidades propias de la Fundación”*, nos permitimos responder de la siguiente manera:

B2B TIC y BRANDER:

- La organización ya cuenta con los requerimientos funcionales del proyecto con el objetivo de conocer más detalladamente el alcance y así generar un cronograma base que corresponda a la realidad del proyecto.

Rta: No contamos con requerimientos funcionales, estos se deben levantar.

- El propósito de la entidad es realizar un desarrollo desde 0 de los sistemas que se requieren o por el contrario se podría realizar la implementación de los sistemas sobre un software base ya desarrollado y personalizarlo de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Rta: Se debe procurar presentar las dos opciones: 1- Desarrollo desde 0 y 2- Implementación sobre un software base. Ambas de acuerdo a las necesidades de la entidad

- En el caso que la herramienta se requiera construir desde 0, se considera que el tiempo de ejecución el cual es de 6 meses, no es suficiente para la ejecución de todas las etapas de desarrollo y la implementación de las funcionalidades que permitan el cumplimiento de los requerimientos de la entidad.

Rta: Plantear el cronograma de las dos opciones.

- ¿Cuántos usuarios harán uso de los sistemas a implementar?

Rta: La idea es que dependiendo de los módulos del sistema, todos los usuarios de la organización interactúen con el sistema, Se estima 100 usuarios con escalabilidad a aumentar la cantidad.



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- Qué tecnologías (lenguajes de programación) se desean para el desarrollo de los sistemas

Rta: El lenguaje de programación debe brindar la mayor compatibilidad del sistema.

- La entidad cuenta con un presupuesto límite para la ejecución del proyecto.

Rta: No, será revisado acorde a las propuestas recibidas.

- La entrega de la propuesta se puede realizar mediante correo electrónico como lo indica la información del proceso.

Rta: Acorde a los TDR, la propuesta debe entregarse en sobre sellado en las oficinas de la Fundación: Carrera 70C Nro. 50 – 45 – Edificio Chiribiquete, Bogotá D.C.

- ¿La experiencia que se acredite para los requerimientos de “Experiencia General” y “Experiencia Especifica” es la misma que se acredita para la otorgación de puntaje?

Rta: Si, esas certificaciones se tendrán en cuenta en la calificación.

- Para la acreditación del requerimiento “Presentar un demo con su propuesta de diseño y operatividad de los sistemas.”, se tendrá una reunión virtual durante el tiempo de evaluación con el objetivo de evaluar este componente?, O cual es la metodología para validar este requerimiento.

Rta: El demo debe incluirse en la propuesta técnica y dado el caso sea preseleccionado se invita a una entrevista demostrativa.

- ¿Para la acreditación del componente del VALOR AGREGADO DE LA PROPUESTA, la entidad contempla algún requerimiento o funcionalidad clave para el proyecto?

Rta: Este valor agregado se tendrá en cuenta acorde a lo que tan novedoso y funcional es la propuesta (Ejemplo: Fácil de usar, compatible...)

Respecto a la solicitud de ampliación del plazo de presentación de la propuesta, se niega la misma por presentarse de manera extemporánea, dentro de los TdR se contaba con un plazo de 2 días hábiles para realizarlo.

Las presentes respuestas se emiten en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).